

DECRETO 2087 DE 2012

(octubre 9)

D.O. 48.578, octubre 9 de 2012

por el cual se hace una aclaración al Decreto número 2084 del 8 de octubre de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 768 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2084 del 8 de octubre de 2012, se encargó como alcalde mayor del Distrito Especial Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, al doctor William Bruce Mac Master Rojas, Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 73104241.

Que en el citado decreto se indicó que la cédula de ciudadanía del doctor William Bruce Mac Master Rojas fue expedida en Bogotá, cuando en realidad la cédula de ciudadanía fue expedida en la ciudad de Cartagena.

Que se hace necesario aclarar el Decreto número 2084 del 8 de octubre de 2012, en tal sentido,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárese el Decreto número 2084 del 8 de octubre de 2012, en el sentido de precisar que el doctor William Bruce Mac Master Rojas se identifica con la cédula de Ciudadanía No. 73104241 de Cartagena y no como aparece allí.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro del Interior,

Fernando Carrillo Flórez.